



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### RESOLUCIÓN del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, de 4 de julio de 2022, por la que se resuelve con carácter provisional el Programa de Ayudas a la Creación en Artes Escénicas Alumni UGR 2022

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Ayudas a la Creación en Artes Escénicas Alumni UGR 2022, convocado por Resolución de 25 de abril de 2022 del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada, cuyo extracto fue publicado en BOJA nº 80 de 28 abril de 2022, tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite de acuerdo con los criterios establecidos en dicha convocatoria, y a la vista del informe de la comisión evaluadora presidida por D. Víctor Medina Flórez, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por D. Pedro Ángel Castillo Valdívieso, director del Secretariado de Política Científica; D. Ricardo Anguita Cantero, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; D. Rafael Ruiz Álvarez, director del Área de Artes Escénicas; y D. José Guerrero Peregrina, director de teatro, reunida el cuatro de julio de 2022, este vicerrectorado HA RESUELTO:

**Primero.** En la modalidad A, la concesión de ayuda a los siguientes proyectos:

- *Pandora*, de Carmen Fuentes Gueto.
- *We are the ones (fragmento de pensamiento III)*, de Francisco Ladrón de Guevara Rodríguez.

**Segundo.** Declarar desierta la modalidad B.

**Tercero.** Abrir un plazo de alegaciones de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica): [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

Víctor Medina Flórez  
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada  
Teléfono +34 958 24 30 14 | [veu@ugr.es](mailto:veu@ugr.es) | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **L0fTXpk5qe4Qs31bcA3iag==**

04/07/2022 - 14:32

Pág. 1 de 1